

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-2-1-0004778



OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0000502 de 14 de febrero de 1997, fue nombrado liquidador de AGRICOLA BUIJO S.A. "en liquidación" el señor C.P.A. Santiago Mora Cabezas, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el No. 1.785 el 21 de febrero de 1997;

QUE mediante comunicación recibida en esta Intendencia de Compañías el 29 de septiembre de 1997, el señor C.P.A. Santiago Mora Cabezas, ha presentado la renuncia del cargo de liquidador de la compañía mencionada en el considerando anterior;

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0004294 del 2 de octubre de 1997 fue nombrado liquidador de AGRICOLA BUIJO S.A. "en liquidación" el señor Dr. Jacinto Loayza Mateus quien no inscribió su nombramiento;

QUE para continuar el trámite de liquidación, es necesario nombrar en su reemplazo al señor Ab. Francisco García Ortega;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. SC-DJ-DISLID-97-1095 del 29 de octubre de 1997, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la designación del cargo de liquidador de AGRICOLA BUIJO S.A. "en liquidación" y que se proceda a designar otro liquidador en su lugar;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92089 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-93044 de 28 de febrero de 1993;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del cargo de liquidador de la compañía AGRICOLA BUIJO S.A. "en liquidación", otorgado a favor del señor Dr. Jacinto Loayza Mateus.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR en su reemplazo al señor Ab. Francisco García Ortega como liquidador de la compañía AGRICOLA BUIJO S.A. "en liquidación", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días contados desde su aceptación; en el Registro Mercantil, del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE,- DADA y fijada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

04 NOV. 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inserto este
Nombramiento de Liquidador
Folio(s) 18681 Registro Mercantil No.
21729 Reptero 112 34012

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Noviembre de 1997

AB: HECTOR MIGUEL FUJIVAR ANURAD
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

